

Gobierno del Estado de Zacatecas

Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría Cumplimiento Financiero: 17-A-32000-15-1644-2018

1644-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado 875,349.3

Muestra Auditada 875,349.3

Representatividad de la Muestra 100.0%

La revisión comprendió la verificación de la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2017 al estado de Zacatecas por 875,349.3 miles de pesos. El importe revisado fue de 875,349.3 miles de pesos, monto que representó el 100.0% de los recursos asignados.

Resultados

Publicación del Cálculo

1. El Gobierno del Estado de Zacatecas publicó en su Periódico Oficial, dentro del plazo establecido, la distribución por municipio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

(FORTAMUNDF) para el ejercicio fiscal 2017, así como el calendario para la ministración mensual, las variables, las fórmulas utilizadas y la justificación de cada elemento.

Entrega de Recursos

2. La Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas (SEFIN) recibió, de la Tesorería de la Federación (TESOFE), los recursos del FORTAMUNDF 2017 por 875,349.3 miles de pesos, conforme a las fechas establecidas en el calendario de pago y asignación de recursos, publicados en el acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización de los recursos del Ramo General 33 a las entidades federativas y municipios durante el ejercicio fiscal 2017.

Variables de la Fórmula de Distribución

3. El Gobierno del Estado de Zacatecas distribuyó, a sus 58 municipios, los recursos del FORTAMUNDF 2017, en proporción directa al número de habitantes con los que cuenta cada uno de estos, para lo cual consideró la Encuesta Intercensal 2015 emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Entrega de los Recursos del FORTAMUNDF

4. El Gobierno del Estado de Zacatecas recibió recursos del FORTAMUNDF 2017 por 875,349.3 miles de pesos, de los cuales 38,977.3 miles de pesos fueron destinados para el pago de adeudos con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), y 836,372.0 miles de pesos se transfirieron mensualmente a los 58 municipios de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones. La distribución se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
DISTRIBUCIÓN DEL FORTAMUNDF A LOS MUNICIPIOS
CUENTA PÚBLICA 2017
(Miles de pesos)

Municipio	Importe publicado en Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas de fecha 28 de enero de 2017 (a)	Importe total FORTAMUNDF 2017 (b=c+d)	Importe ministrado a los municipios (c)	Afectaciones para pago a CONAGUA (d)	Diferencia (a-b)
Apozol	3,373.4	3,373.4	3,373.4	0.0	0.0
Apulco	2,626.3	2,626.3	2,626.3	0.0	0.0
Atolinga	1,345.3	1,345.3	1,345.3	0.0	0.0
Benito Juárez	2,211.6	2,211.6	2,193.6	18.0	0.0
Calera	25,056.4	25,056.4	24,783.8	272.6	0.0
Cañitas de Felipe Pescador	4,652.2	4,652.2	4,393.5	258.7	0.0
Concepción del Oro	7,174.8	7,174.8	7,174.8	0.0	0.0
Cuauhtémoc	6,978.6	6,978.6	6,730.1	248.5	0.0
Chalchihuites	6,327.8	6,327.8	6,253.3	74.5	0.0
Fresnillo	127,967.6	127,967.6	115,983.6	11,984.0	0.0
Trinidad García de la Cadena	1,598.6	1,598.6	1,598.6	0.0	0.0
Genaro Codina	4,536.9	4,536.9	4,536.9	0.0	0.0
General Enrique Estrada	3,505.9	3,505.9	3,402.5	103.4	0.0
General Francisco R. Murguía	12,088.6	12,088.6	12,088.6	0.0	0.0
El Plateado de Joaquín Amaro	643.0	643.0	643.0	0.0	0.0
General Pánfilo Natera	12,855.2	12,855.2	12,291.7	563.5	0.0
Guadalupe	104,162.2	104,162.2	94,116.3	10,045.9	0.0
Huanusco	2,263.8	2,263.8	2,263.8	0.0	0.0
Jalpa	13,354.7	13,354.7	13,354.7	0.0	0.0
Jerez	32,772.8	32,772.8	32,772.8	0.0	0.0
Jiménez del Teul	2,369.6	2,369.6	2,369.6	0.0	0.0
Juan Aldama	12,087.0	12,087.0	10,490.1	1,596.9	0.0
Juchipila	6,999.1	6,999.1	6,999.1	0.0	0.0
Loreto	29,622.1	29,622.1	29,622.1	0.0	0.0
Luis Moya	7,367.7	7,367.7	7,166.4	201.3	0.0
Mazapil	9,676.4	9,676.4	9,676.4	0.0	0.0
Melchor Ocampo	1,628.5	1,628.5	1,628.5	0.0	0.0
Mezquital del Oro	1,376.9	1,376.9	1,376.9	0.0	0.0
Miguel Auza	13,207.2	13,207.2	11,927.6	1,279.6	0.0
Momax	1,332.5	1,332.5	1,332.5	0.0	0.0

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017

Municipio	Importe publicado en Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas de fecha 28 de enero de 2017 (a)	Importe total FORTAMUNDF 2017 (b=c+d)	Importe ministrado a los municipios (c)	Afectaciones para pago a CONAGUA (d)	Diferencia (a-b)
Monte Escobedo	5,060.2	5,060.2	5,060.2	0.0	0.0
Morelos	6,847.8	6,847.8	6,847.8	0.0	0.0
Moyahua de Estrada	2,187.8	2,187.8	2,187.8	0.0	0.0
Nochistlán de Mejía	15,381.7	15,381.7	15,381.7	0.0	0.0
Noria de Ángeles	9,347.7	9,347.7	9,347.7	0.0	0.0
Ojocaliente	24,095.8	24,095.8	23,384.9	710.9	0.0
Pánuco	9,781.7	9,781.7	9,565.7	216.0	0.0
Pinos	40,547.3	40,547.3	40,547.3	0.0	0.0
Río Grande	35,408.4	35,408.4	35,229.1	179.3	0.0
Saín Alto	12,348.6	12,348.6	12,239.5	109.1	0.0
El Salvador	1,360.8	1,360.8	1,360.8	0.0	0.0
Sombrerete	34,606.3	34,606.3	34,513.8	92.5	0.0
Susticacán	736.7	736.7	736.7	0.0	0.0
Tabasco	8,582.7	8,582.7	8,582.7	0.0	0.0
Tepechtlán	4,908.3	4,908.3	4,888.7	19.6	0.0
Tepetongo	3,919.4	3,919.4	3,919.4	0.0	0.0
Teúl de González Ortega	2,981.0	2,981.0	2,972.2	8.8	0.0
Tlaltenango de Sánchez Román	14,769.2	14,769.2	14,769.2	0.0	0.0
Valparaíso	18,073.4	18,073.4	18,073.4	0.0	0.0
Vetagrande	5,429.9	5,429.9	5,429.9	0.0	0.0
Villa de Cos	19,540.1	19,540.1	19,540.1	0.0	0.0
Villa García	10,390.3	10,390.3	10,284.8	105.5	0.0
Villa González Ortega	7,260.7	7,260.7	6,897.3	363.4	0.0
Villa Hidalgo	10,617.5	10,617.5	10,258.4	359.1	0.0
Villanueva	16,761.9	16,761.9	15,858.1	903.8	0.0
Zacatecas	81,008.7	81,008.7	72,578.0	8,430.7	0.0
Trancoso	10,760.5	10,760.5	9,928.8	831.7	0.0
Santa María de la Paz	1,472.2	1,472.2	1,472.2	0.0	0.0
Total	875,349.3	875,349.3	836,372.0	38,977.3	0.0

FUENTE: Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas y estados de cuenta bancarios, proporcionados por el Gobierno del Estado de Zacatecas.

5. La SEFIN transfirió a los 58 municipios del estado, los rendimientos financieros generados al 31 de diciembre de 2017 con los recursos del FORTAMUNDF, por 980.4 miles de pesos.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó la distribución de los recursos federales transferidos a los municipios a través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal correspondientes al ejercicio fiscal 2017, por el Gobierno del Estado de Zacatecas, de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

El Gobierno del Estado de Zacatecas publicó en su Periódico Oficial, dentro del plazo establecido, las variables y fórmulas utilizadas de cada elemento para la distribución de los recursos del fondo; asimismo, acreditó que en la fórmula aplicada se consideró la información estadística más reciente emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía con base en la Encuesta Intercensal 2015.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Zacatecas distribuyó los recursos del FORTAMUNDF correspondientes al ejercicio fiscal 2017, conforme a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas (SEFIN).